HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 693

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/AL GOBIERNO DE LA PCIA. DE BS. AS. IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE JORNADA EXTENDIDA PARA LA EP 28 "ANTARTIDA ARGENTINA", DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

693

91

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 5 de noviembre 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Los reiterados pedidos de implementar la Jornada Extendida para la EP 28 "ANTÁRTIDA ARGENTINA" de la Ciudad de Boulogne, por parte de la comunidad educativa, y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de una escuela que trabaja a diario para dar una propuesta educativa a las familias del Barrio San Isidro de la Ciudad de Boulogne;

Que en el mes de febrero del corriente año el equipo directivo del establecimiento fue notificado de la implementación del plurigrado, siendo ésta una medida no adecuada para una buena calidad educativa;

Que habilitar la jornada Extendida en la Escuela 28 sería la manera de solucionar las necesidades específicas de matrícula que posee dicha comunidad;

Que los padres de la comunidad educativa presentaron por quinta vez la jornada extendida de dicho establecimiento necesitando una respuesta favorable por parte del gobierno provincial para así poder cumplir con lo que solicita la ley de financiamiento educativo;

Que la Ley 26.075 dice en su ARTÍCULO 2º "El incremento de la inversión en educación, ciencia y tecnología se destinará, prioritariamente, al logro de los siguientes objetivos:

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

...b) Garantizar un mínimo de DIEZ (10) años de escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes. Asegurar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales. Lograr que, como mínimo, el TREINTA POR CIENTO (30%) de los alumnos de educación básica tengan acceso a escuelas de jornada extendida o completa, priorizando los sectores sociales y las zonas geográficas más desfavorecidas.

c) Promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar en niños, niñas y jóvenes que viven en hogares por debajo de la línea de pobreza mediante sistemas de compensación que permitan favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional...";

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para que, a través de las autoridades educativas correspondientes, le solicite al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires implementar el proyecto de jornada extendida para la EP 28 "ANTÁRTIDA ARGENTINA" de la Ciudad de Boulogne solicitado por los integrantes de la comunidad educativa.-

Artículo 2º: De Forma.-

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANNI
CONCEJ
BLOQUE UNI
HONORABLE CONC
DANA
SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 7/11/18 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

SAN ISIDRO 8 de NOVIEMBRE de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO